



Expediente nº:	<b>5793/2021</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>MOCIÓN IU-EQUO PARA EL CESE DE VERTIDOS ILEGALES DESDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS ALGAIIDAS</b>
Unidad Orgánica:	<b>Grupo Municipal - IU-EQUO</b>

## MOCIÓN IU-EQUO PARA EL CESE DE VERTIDOS ILEGALES DESDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS ALGAIIDAS

El problema de los residuos ilegales procedentes del Polígono industrial de las Algaidas que se vierten directamente a las acequias y de ahí a la Charca de Suárez y a Playa de Poniente sigue sin resolverse.

Estos vertidos tienen carácter recurrente, como se viene denunciando por parte de las asociaciones ecologistas y otros colectivos medioambientales.

A pesar de ello, no se están emprendiendo actuaciones para arbitrar una solución adecuada para su cese.

Está comprobado que los vertidos son procedentes del Polígono Industrial de las Algaidas, cuyo sector oriental carece de saneamiento y cuya red de pluviales conecta directamente con el balate del Lagarto que vierte a la Playa de Poniente.

Éste no es el único foco de vertidos puntuales, ya que se han identificado otros procedentes de la red de saneamiento de la ciudad de Motril que afectan a la Rambla de los Álamos y a la Rambla de las Brujas alcanzando las playas de las Azucenas y de El cable.

En diversas ocasiones, este Grupo municipal se ha dirigido al Área de Medio Ambiente municipal denunciando esta situación y reclamando que se lleven a cabo las necesarias actuaciones de carácter estructural para evitarlo, sin que ninguna se haya realizado hasta el momento otras que no sean las de identificación de los probables puntos de vertido y de las características de este.

Resulta llamativo que un Polígono industrial como el de las Algaidas carezca de red de saneamiento tanto por los problemas de vertidos ilegales que esto supone como por la precariedad de dichas instalaciones, una circunstancia que contribuye a la insuficiente ocupación del Polígono por parte de las empresas para evitar problemas en el normal desarrollo de sus actividades.



La Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical gestiona a través de su Empresa Concesionaria, Aguas y Servicios de la Costa Tropical, el Ciclo Integral del Agua en aquellos municipios adheridos, como es el caso de Motril.

El Ciclo Integral del Agua engloba todas las actuaciones necesarias para captar y canalizar el agua, conducirla hasta los puntos de consumo, adecuarlas a las exigencias de calidad y finalmente depurar las aguas residuales que se generan y devolverlas al medio natural.

Es, por lo tanto, competencia de la empresa concesionaria Aguas y Servicios llevar a cabo las actuaciones necesarias para la construcción de la red de saneamiento del sector oriental del Polígono de las Algaidas, red de la que carece dicho sector.

Asimismo, es responsabilidad del Ayuntamiento de Motril emprender cuantas actuaciones resulten necesarias para demandar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical que dé las instrucciones precisas a la empresa concesionaria para que en el menor plazo de tiempo posible se proceda a la instalación de esta red de saneamiento.

Por todo ello, se eleva a La Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo. la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA. - Que por parte del Ayuntamiento de Motril se elabore la correspondiente propuesta dirigida a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical para que se lleve a cabo la instalación de la red de saneamiento adecuada en el sector oriental del Polígono de las Algaidas, con la mayor urgencia que esto sea posible.

SEGUNDA.- Instar a la empresa concesionaria Aguas y Servicios a la revisión de la red de saneamiento de la ciudad de Motril en relación con las sobrecargas puntuales que provocan vertidos a las ramblas de los Álamos y de las Brujas, alcanzando a las playas de las Azucenas y de El cable.

CRIPTOLIB\_CF\_Firma